



REGLAMENTO ADMISIÓN ESTUDIANTES 2011

Este proceso pretende normalizar la postulación o admisión de estudiantes en las diferentes épocas del año. Dejando explícitas las funciones de cada estamento.

De acuerdo al análisis y conclusiones del Consejo Escolar Institucional, se dará prioridad a la calidad educativa, en desmedro de la cantidad de estudiantes por sala, quedando en que aún las sala tengan la capacidad física (de acuerdo al plano de infraestructura), estas no podrán exceder el número de estudiantes, que se den por ETP, para mantener la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje que se entrega en el interior del aula. Se hace alusión a la ley N° 19.979 del Mineduc. La capacidad por sala es de 35 estudiantes promedio.

“ A través de las modificaciones aplicadas a la Jornada Escolar Completa, mediante la Ley N° 19.979 del 28/10/2004, en sus artículos 7°, 8° y 9°, se aprueba la formación de los Consejos Escolares en todos los establecimientos educacionales subvencionados del país, organismo integrado por representantes de los distintos estamentos de la comunidad educativa, quienes serán informados, consultados y propondrán acciones que conlleven al mejoramiento de la calidad de sus propios resultados en la tarea escolar.”

Admisión integral por áreas:

Acorde al PEI, el cual apunta, a un estudiante integral, se otorgará puntaje a tres áreas, destinándole un porcentaje según lo dispuesto acordado en Consejo Directivo de Gestión.

- | | |
|-----------------------------|-----|
| 1. Área Pedagógico | 60% |
| 2. Área Convivencia Escolar | 20% |
| 3. Área Pastoral | 20% |

** Se adjuntan pautas con indicadores generales que se consideran en cada área.*

1. FECHAS DE POSTULACIONES:

Las postulaciones serán el último miércoles de agosto y el primer miércoles de septiembre. Los instrumentos serán los entregados al Equipo Técnico Pedagógico. Este hará entrega al Inspector General el primer día lunes de Septiembre, ellos sacarán las copias de acuerdo a la cantidad de postulantes que se señalen desde Secretaría.

En el caso de la postulación a NT1 y NT2, las Educadoras tomarán las entrevistas el último miércoles de agosto y el primer miércoles de septiembre. También serán las educadoras quienes entregarán los resultados de la entrevistas a los padres de los niños y niñas postulantes con su aprobación o reprobación, en la misma fecha del resto del colegio. Los horarios de toma de entrevistas para este nivel serán en dos períodos: el primero se iniciará a las 13:30, el segundo a las 14:30, en cada período se atenderán 15 postulantes, cada educadora evaluará a 5 respectivamente.

En NB1, serán profesoras quienes guíen el proceso, las fechas corresponden a las mismas del resto del colegio (el último miércoles de agosto y el primer miércoles de septiembre). El horario para este nivel será de 15:00 a 16:30. El número de estudiantes postulantes no puede exceder a los 10 por curso.



En los niveles NB2 a NB6, será el Departamento de Inspectoría quien guíe el proceso, las fechas corresponden al último miércoles de agosto y el primer miércoles de septiembre, en horario de 16:30 hrs. a 17:30 hrs.

También podrán postular estudiantes en cualquier época del año, de acuerdo a la normativa del MINEDUC, siempre que el curso al que postula no supere los 35 estudiantes.

Condiciones de un estudiante que ingresa a Educación Media

Estudiantes del colegio.

- De cuenta de procesos de formación académico que optimicen su desempeño en la Educación Media de nuestro Colegio, cuyo promedio de postulación, los primeros días de agosto, sea igual o superior a 5.5 en los subsectores de: Matemática, Lenguaje y Comunicación, Estudio y Comprensión de la Sociedad, Estudio y comprensión de la Naturaleza e Inglés.
- Demuestre un compromiso, explícito, en su hoja de observaciones personales, respecto al cumplimiento de sus responsabilidades académicas. Lo anterior se podrá evidenciar con anotaciones positivas por el cumplimiento de sus responsabilidades o por la no presencia de anotaciones negativas por el incumplimiento de ellas.

Ingreso especial

- Participe como deportista destacado en algunas de las ramas de extraescolar del colegio u otra de reconocimiento artístico cultural a nivel comunal, regional y/o nacional.

Estudiantes externos:

- De cuenta de procesos de formación académico que optimicen su desempeño en la Educación Media de nuestro Colegio, cuyo promedio de postulación, a la tercera semana de octubre sea igual o superior a 6.0 en los subsectores de: Matemática, Lenguaje y Comunicación, Estudio y Comprensión de la Sociedad, Estudio y comprensión de la Naturaleza e Inglés.
- Demuestre un compromiso, explícito, en su hoja de observaciones personales, respecto al cumplimiento de sus responsabilidades académicas. Lo anterior se podrá evidenciar con anotaciones positivas por el cumplimiento de sus responsabilidades o por la no presencia de anotaciones negativas por el incumplimiento de ellas. (Acorde al área de Convivencia Escolar).
- Mantenga un adecuado informe de personalidad de año en curso y el anterior.

Ingreso especial

- Participe de alguna área artístico cultura o como deportista destacado en entidades de reconocimiento comunal, regional y/o nacional.



Equipo Técnico Pedagógico
Colegio San Francisco de Temuco

De existir 2 primeros medios

Cada cuatro años, el colegio abre matrículas para dos primeros medios, de acuerdo a la infraestructura. En caso de existir dos primeros medios, el proceso de selección de estudiantes de 8° Básico para primero medio es el mismo señalado anteriormente. Los estudiantes que no cumplan con los requisitos de selección automática, podrán postular al colegio, sometiéndose a las evaluaciones que el colegio tiene diseñada para su admisión.

* Los casos de ingresos especiales, que no estén descritos en este documento, serán analizados y resueltos en el Consejo Directivo de Gestión.

Según artículo 9 de la Ley N° 19979. Los procesos de selección de los estudiantes deberán ser objetivos y transparentes, asegurando el respeto a la dignidad de los y las estudiantes y sus familias.

En el tríptico emanado por el Colegio San Francisco, se debe dejar explícito el número de vacantes por curso, criterios generales de selección, plazo de postulación, fecha de publicación de resultados de postulación, requisitos de los postulantes, antecedentes y documentación a presentar.

El proceso consta de dos fases: la primera, en la que se aplica el instrumento de admisión; la segunda, corresponde a la entrevista dos semanas después de aplicado instrumento.

2. ROL DE CADA ESTAMENTO:

2.1.-Secretaría:

Serán las encargadas de difundir los procesos de admisión, de entregar la información correspondiente a quienes deseen postular.

Solicitarán la documentación pertinente para una posterior evaluación de antecedentes. Estos documentos son:

- Informe parcial de notas del año en curso.
- Certificado o copia de certificado de calificaciones de los años anteriores. Timbrado por el colegio de origen.
- Informe de personalidad.
- Copia de informe de desarrollo personal. Timbrada por el Colegio de origen.
- Certificado de nacimiento.
- Certificado de bautizo.

Las secretarías son las únicas autorizadas para entregar los resultados oficiales del proceso de admisión en general a los estudiantes o sus padres. Estos resultados serán entregados a Secretaría desde el Equipo Técnico Pedagógico.

2.2.- Profesores:

Los profesores se encargarán de elaborar los instrumentos de medición de contenidos mínimos para el ingreso de los estudiantes nuevos, según los subsectores y niveles en los que se desempeñe. La cantidad de preguntas por subsector es la siguiente:



Equipo Técnico Pedagógico
Colegio San Francisco de Temuco

a.	Lenguaje y Comunicación	10
b.	Educación Matemática	10
c.	Estudio y Comprensión de la Sociedad	10
d.	Estudio y Comprensión de la Naturaleza	10
e.	Inglés	6

Se espera que cada subsector de los señalados cree sólo preguntas de selección múltiple, en caso de ser necesario puede incluir, al máximo, dos preguntas de desarrollo, sin exceder el número de preguntas ya señalado.

Cada pregunta tendrá un valor de dos puntos, por lo tanto la prueba en general tendrá un puntaje de 46 con un nivel de exigencia del 60%, por lo tanto con 28 puntos el estudiante tiene su examen aprobado. Lo que no significa que tiene el cupo de matrícula, el cupo será dado a los más altos puntajes de acuerdo a la cantidad de vacantes por curso.

En el caso de NB1 lo subsectores evaluados serán tres y la cantidad e pregunta son las siguientes:

a.	Lenguaje y Comunicación	10
b.	Educación Matemática	10
c.	Comprensión del medio	10

Cada pregunta tendrá un valor de dos puntos, por lo tanto la prueba en general tendrá un puntaje de 30 con un nivel de exigencia del 60%, por lo tanto con 18 puntos el estudiante tiene su examen aprobado. Lo que no significa que tiene el cupo de matrícula, el cupo será dado a los más altos puntajes de acuerdo a la cantidad de vacantes por curso.

Los profesores y las profesoras deberán entregar en formato digital las pruebas al Equipo Técnico Pedagógico y la tabla de los contenidos a evaluar en dichas pruebas. Estos contenidos serán publicados una vez que las pruebas sean entregadas a ETP.

También serán los profesores y las profesoras los únicos encargados de revisar los instrumentos de admisión.

3.3.- Coordinadores de Nivel

Estarán encargados de Compaginar el documento de admisión y serán los interlocutores entre los profesores, el Equipo Técnico Pedagógico e Inspección. Tendrán que sistematizar los resultados de las pruebas de admisión entregándolos a ETP según lo siguiente:

- Puntaje real de la prueba, comparado con el ideal.
- Puntaje por subsector, comparado con el ideal de éste.
- La calificación general de la prueba con una exigencia del 60%.

Las fechas de entrega de los resultados de las pruebas al Equipo Técnico Pedagógico será el segundo miércoles de septiembre antes de las 14:00.

Para los estudiantes que postulan durante el año fuera de las fechas hitos establecidas como admisión general, deberán realizar una evaluación distinta a la efectuada anteriormente en el proceso masivo, ya que los objetivos durante el año van avanzando y es necesario tener una visión de estos aprendizajes. Por lo que los profesores deberán realizar cambios al instrumento.



*Equipo Técnico Pedagógico
Colegio San Francisco de Temuco*

3.4.- Inspección:

Los inspectores serán los encargados de buscar los espacios correspondientes para rendir las pruebas de admisión, según las fechas establecidas por el Equipo Técnico Pedagógico. También tendrán la misión de buscar los espacios en otros momentos de admisión durante el año, ya sea una oficina, biblioteca, laboratorio u otros.

Revisarán la descripción actitudinal del estudiante en caso que el Equipo Técnico Pedagógico lo solicite, utilizando para ello el Informe de Personalidad y el Informe de desarrollo Personal u hoja de vida del año en curso.

Supervisarán en el periodo de rendición de las pruebas de admisión. A diferencia de NT1, NT2, NB1. ya que serán las mismas educadoras y profesoras quienes guiarán el proceso.

3.5.- Equipo Técnico Pedagógico:

El E.T.P. será el encargado de revisar los instrumentos de admisión, de entregar sugerencias y pedir cambios de estos instrumentos a los profesores. Una vez terminado los instrumentos será este equipo quien lo entregue a inspección para que los apliquen en la fecha y hora acordadas.

El E.T.P. tomará la decisión de aprobación o reprobación de los estudiantes postulantes, de acuerdo a los resultados de las pruebas entregados por los coordinadores del nivel y de la evaluación de los antecedentes solicitados. Se entregará por escrito la nómina de los estudiantes seleccionados para ser publicados en el hall central del colegio, con copia a secretaria para dar respuestas a los interesados.

Los resultados se publicarán el tercer miércoles de septiembre 2010.-

3.6.- Postulantes:

Los y las estudiantes postulantes deberán estar cinco minutos antes de la hora indicada por las secretarías para ubicarse en los lugares que los inspectores del colegio tengan estipulados. Quienes no lleguen a la hora quedarán pendientes para la nueva fecha de admisión, si es que hay, de no haber una nueva fecha deberán coordinar con inspección la nueva fecha y hora.

Los seleccionados deberán matricularse antes de cumplir los 10 días hábiles después de ser publicados los resultados, de no hacerlo pierde el cupo de matrícula.



Equipo Técnico Pedagógico
Colegio San Francisco de Temuco

Anexo 1: PERFIL DEL ALUMNO FRANCISCANO

EN LO ESPIRITUAL	<i>Nunca (1)</i>	<i>A veces (2)</i>	<i>Siempre (3)</i>
- Muestra ser un joven que cree en Dios y trata de ver en él a su amigo y creador.			
- Se ve un joven alegre, feliz, generoso, con amor por la vida y busca el bien por su prójimo.			
- Asume con responsabilidad las exigencias de los valores del evangelio y de su ser franciscano a través de sus palabras y actitudes.			
- Muestra actitudes de gratitud, respondiendo de manera agradecida con Dios y los hermanos.			
- Participa activamente y con respeto en los encuentros de oración y celebraciones realizadas en el colegio.			
- Muestra actitudes de tomar conciencia del sentido ecológico y practica con amor en el cuidado de la naturaleza al estilo de San Francisco.			
EN LO PERSONAL			
- Es un joven con espíritu crítico, participativo, dinámico, creativo, solidario, sensible a los problemas sociales.			
- Respeta las diferencias individuales con honestidad y justicia sin atropellar al otro.			
- Es capaz de asumir responsabilidades concretas dentro del colegio y en forma personal.			
- Es un joven que fomente la amistad a través del diálogo y respeto a las ideas ajenas.			
- Valora y disfruta las actividades recreativas, deportivas y culturales, como un crecimiento personal y grupal.			
- Cuida y valora su cuerpo, manteniendo buenos hábitos de higiene y una apariencia personal acorde con su formación espiritual y moral.			
- Utiliza un vocabulario acorde con su formación y los lineamientos de los acuerdos del PEI.			
- Asume con responsabilidad y compromiso las consecuencias de sus actos.			
- Asume su sexualidad con madurez y responsabilidad.			
- Es un joven que sabe vencer los obstáculos con fortaleza para poder lograr el éxito.			
EN LO COMUNITARIO			
- Es un joven con espíritu de integridad y flexibilidad de acuerdo a su entorno escolar.			
- Es un joven que vive y transmite la admiración por la creación con sentido ecológico, siendo capaz de mejorar el medio que lo rodea.			
- Practica la amistad y fraternidad para que se integre fácilmente en su entorno escolar y comunitario.			
- Es solidario con sus semejantes, especialmente con los más necesitados.			
- Es un joven capaz de comprometerse en acciones concretas de trabajo en la comunidad escolar.			
Total			63

Se sacará nota para cada estudiante según pauta del 60% y luego esa nota se convierte al 20%



*Equipo Técnico Pedagógico
Colegio San Francisco de Temuco*

Reglamento de Admisión 2011



Equipo Técnico Pedagógico
Colegio San Francisco de Temuco

Anexo 2: CONVIVENCIA ESCOLAR

PAUTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR ALUMNO(A) POSTULANTE A 1º						
Nombre						
Curso Origen:		Curso Ingreso Colegio:				
Puntaje 20%:		Fecha Pauta:				
PUNTUALIDAD		Puntaje				
Atrasos	Menos de 3 (100 pts)					
	3 a 8 o Reg. Ing. Clases luego recreo (50 pts)					
	9 o más (10 pts)					
ASISTENCIA		Puntaje				
Alumnos	95% - 100% (100 pts)					
	85% - 94% (50 pts)					
	Menos de 85% (10 pts)					
Apoderados	Sobre el 91% (100 pts)					
(citaciones, r	Entre el 50% - 90% (50 pts)					
nes)	Bajo el 50% (10 pts)					
HOJA DE VIDA		Puntaje				
Faltas	No más de 5 registros leves (100 pts)					
	Existencia de registros leves y alguno moderado (50 pts)					
	Existencia de algun registro grave (10 pts)					
ENTREVISTA		Puntaje				
	Califica (100 pts)					
	No Califica (10 pts)					
COMPROMISOS		Puntaje				
Ultimos dos	No presenta (100 pts)					
cuando corre	Presenta solo 1 (50 pts)					
da.	Presenta más de 1 (10 pts)					
PUNTAJE TOTAL						

Se sacará nota para cada estudiante según pauta del 60% y luego esa nota se convierte al 20%